



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 8.385.1

MAT: Aprueba liquidación de Contrato de "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación, de la comuna de Laja, fondos FAEP" y devolución de garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Laja, 24 de octubre de 2016.

VISTOS:

1. Liquidación de contrato de fecha 24 de octubre de 2016, entre la Municipalidad de Laja y don Williams del Carmen Sandoval Oyarce.
2. D.A. N° 334 de fecha 19/01/2016, que aprueba Contrato de "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación, de la comuna de Laja, fondos FAEP"
3. D.A. N° 36 de fecha 05/01/2016, que adjudica licitación ID 3736-102-LE15.
4. D.A. N° 8.107 de fecha 24/11/2015, que autoriza llamado de licitación pública para "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación, de la comuna de Laja, fondos FAEP"
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** la liquidación de contrato de fecha 24 de octubre de 2016, suscrita entre la Municipalidad de Laja y don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, por contrato de "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación, de la comuna de Laja, fondos FAEP".
- 2.- **AUTORIZASE**, a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Depósito a la Vista N° 0038735 del Banco Santander Chile por \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) tomada por don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT 3.127.296-3 a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de contrato.
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Secretaria Municipal ✓
- DAEM (3)